

MAT.: Autoriza, entrega de Subvención Municipal 2015 a COMITÉ COMUNAL DE NAVIDAD

MONTE PATRIA, 06 de Noviembre de 2015.-

VISTOS

Constitución política de la república;
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
Lo dispuesto a la Ley 18.575
Decreto Alcaldicio n° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se Señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.

El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012.

Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
La Ordenanza de otorgamiento de Subvención,
Acuerdo de Concejo en Sesión N° 78 de 13 de Enero de 2015.

- Convenio de subvención de fecha 04 de Noviembre de 2015.

- Certificado de Vigencia.

- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 12527

1.- AUTORIZA, entrega de Subvención Municipal 2015 a **COMITÉ COMUNAL DE NAVIDAD**, Rut n°: [REDACTED] según detalle:

- a) **Nombre del Proyecto:** "UNA SONRISA EN NAVIDAD PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA"
- b) **Objetivo del Proyecto:** "Alegrar la niñez de los menores, mediante la entrega de un juguete. Insentivar entre los menores, valores como el respeto, solidaridad, amistad y compañerismo, además de promover el sentido de la navidad.",
- c) **Monto De Subvención:** \$9050000- (Nueve millones cincuenta mil pesos.).

2.- ESTABLÉZCASE, que las demás condiciones de ejecución se encuentran especificadas en el Convenio Adjunto.

3.- OBLIGASE, a la Institución a rendir cuenta documentada de los gastos realizados con la subvención tal como lo indica la Ordenanza.

4.- IMPUTASE, al presupuesto Municipal año 2015, Ítem "215.24.01.006.001.009" **COMITÉ COMUNAL DE NAVIDAD**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MCHC/ ltv

Distribución:

- . Archivo.
- . sec. Municipal.
- . Org. Comunitarias.



ALCALDE